

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ABANTO

Núm. 7.315

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2006 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Abanto, 11 de mayo de 2010. — La alcaldesa, María Angeles Sebastián Peiró.

ABANTO

Núm. 7.316

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Abanto, 11 de mayo de 2010. — La alcaldesa, María Angeles Sebastián Peiró.

ABANTO

Núm. 7.317

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Abanto, 11 de mayo de 2010. — La alcaldesa, María Angeles Sebastián Peiró.

ATECA

Núm. 7.266

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2010 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ateca a 3 de mayo de 2010. — El alcalde, Javier Sada Beltrán.

BARBOLES

Corrección de error

Núm. 7.401

Advertido error en el anuncio número 7.016 (BOPZ núm. 104, de 11 de mayo de 2010), se procede a realizar la oportuna corrección de error:

DONDE DICE:

«... de la obra construcción de pista polideportiva (separata 1)».

DEBE DECIR:

«... de la obra construcción de pista fútbol sala (separata 1)».

Barboles a 11 de mayo de 2010. — El alcalde, José Angel Subías Sanz.

BORJA

Núm. 7.309

ANUNCIO sobre convocatoria de proceso selectivo para selección de tres socorristas para las piscinas municipales para la temporada de verano 2010.

Por Decreto de Alcaldía de 10 de mayo de 2010 han sido aprobadas las bases que regirán la selección para contratación temporal de tres socorristas para las piscinas municipales

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 25 de mayo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja a 10 de mayo de 2010. — El alcalde.

BORJA

Núm. 7.385

Aprobada por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2010, la enajenación de una parcela de suelo industrial en el polígono industrial Barbalanca, de conformidad al pliego de condiciones aprobado, por la presente se procede a su convocatoria.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Borja.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: Sin número.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Finca de 2.500 metros cuadrados que forma parte de la parcela ZI 10 de la parcelación de la UE 2 del PGOU, que linda al norte con la ZI 11 del Plan parcial mencionado, al este con la finca matriz y al oeste con la parcela ZI-9 del citado Plan parcial.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.
- Presupuesto base de licitación:* 30.000 euros, más IVA, al alza.
- Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 10% del precio del contrato.
- Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Borja.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: 50540 Borja.

d) Teléfono: 976 852 001.

e) Telefax: 976 867 215.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. *Requisitos:* Los señalados en el pliego de condiciones jurídicas.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones jurídicas.

c) Lugar de presentación:

—Entidad: Ayuntamiento de Borja.

—Domicilio: Plaza de España, 1.

—Localidad y código postal: 50540 Borja.

9. *Apertura de las ofertas:* Quinto día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación.

10. *Otras informaciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Borja a 11 de mayo de 2010. — El alcalde.

CASPE

Núm. 7.190

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2010, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

—Tasa por ocupación de la vía pública con pasos, badenes y reservas de espacios en la calzada con prohibición de estacionamiento a terceros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los anteriores acuerdos, junto el expediente de su razón, a información pública por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente los citados acuerdos.

Caspe a 4 de mayo de 2010. — La alcaldesa, Teresa Francín Piquer.

CASPE

Núm. 7.191

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2010, aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Caspe.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Caspe a 4 de mayo de 2010. — La alcaldesa, Teresa Francín Piquer.